

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2021-0006

Fecha 09/04/2021

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de **LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**, ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las nueve y treinta (09:30), horas de la mañana del día nueve (09) del mes de abril del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron el Enc. Del Departamento Administrativo Lic. **Cendic A. Blanco**, el Enc. De Compras Sr. **Nacol Lopez**, la Enc. Financiero Licda. **Sarah de la Rosa**, el Enc. De informática Lic. **Wilson grullon**, el Asesor Dirección General Dr. **Juan F. Toribio** Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol Lopez.

El Sr. Nacol Lopez en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación de la: **Compra de Equipos Informáticos y Accesorios Primer Trimestre 2021.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2021-0006**, para la: **Compra de Equipos Informáticos y Accesorios Primer Trimestre 2021.**

SEGUNDO: **ADJUDICAR** si procede, el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0006**, para la: **Compra de Equipos Informáticos y Accesorios Primer Trimestre 2021.**

Acto seguido, el Sr. Nacol Lopez, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió dieciséis (16) ofertas de las cuales solo quedaron habilitadas en la evaluación técnica, quince (15) correspondientes a las siguientes compañías:

NO. OFERENTE(S)	MONTO OFERTADO
1. Cecomsa, SRL,	826,898.39
2. MP Ideas Convergentes, SRL	17,198.5
3. TCO Networking, SRL	996,057.94
4. Compu-Office Dominicana, SRL	1,174,072.98
5. Inversiones Iparra Del Caribe, SRL	984,999.81
6. Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	901,166
7. Novavista Empresarial, SRL	1,028,917.46

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signature]

C.A.D.G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

W.G.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

8. ItcorpGongloss, SRL	778,229.53
9. WesolveTech, SRL	961,310.6
10. MaxibodegasEop Del Caribe, SRL	802,554.93
11. Digiworld, SRL	900,157.1
12. R Tirado Solution Services, SRL	741,202.25
13. Centroxpert STE, SRL	822,715
14. Suplidora Gomez Perez, Sugopeca, SRL	1,040,170
15. 2P Technology, SRL	926,300

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0006** para la: **Compra de Equipos Informáticos y Accesorios Primer Trimestre 2021.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento"

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).



C.A.B.S.





W.S.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del Resultado de la evaluación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0006** para la: **Compra de Equipos Informáticos y Accesorios Primer Trimestre 2021.**

El encargado administrativo, la encargada financiero, el encargado de compras, el Asesor Dirección General el asistente del Director General y el encargado de informática conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0006** para la: **Compra de Equipos Informáticos y Accesorios Primer Trimestre 2021.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL** siguiente:

Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL				
Descripción	Cantidad ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	Lugar Ocupado
Monto total ofertado			802,554.93	
Monto total adjudicado			781,739.97	
Computadores de escritorio,	15	44,166.10	781,739.97	2

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa **TCO Networking, SRL** lo siguiente:

TCO Networking, SRL				
Descripción	Cantidad ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	Lugar Ocupado
Monto total ofertado			1,174,072.98	
Monto total adjudicado			13,601.74	
Compra Teléfonos IP más detalle ficha técnica.	5	2,305.38	13,601.74	1

[Handwritten signatures and initials]
C.A.B.G.
M.L.F.
W.S

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CUARTO: Se adjudican las computadoras de escritorio en segundo lugar a **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL**, por la razón de que es la oferta más idónea y conveniente para los intereses institucionales debido a que las cotizadas por la empresa **R Tirado Solution Services, SRL**, que están en primer lugar en cuanto a precio **NO CUMPLEN**, ya que presentan un procesador de 6ta. Generación a 3.2ghz y 500Gb en disco duro y lo mínimo solicitado en las especificaciones técnicas debe tener un procesador de 8va. Generación a 4.1 ghz y 1TB en disco duro.

SEXTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).


Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Administrativo.




Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Financiero.




Dr. Juan F. Toribio
Asesor Dirección General.


Sr. Nacol Lopez F
Enc. De Compras.




Lic. Wilson Grullon
Enc. De Informática

